


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXV

22 de Marzo de 2007

Núm. 367

S U M A R I O

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 945-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del Plan o Documento Integrado de Programación del Desarrollo de Castilla y León para el período 2007-2013 al Dictamen de las Cortes de Castilla y León, antes de finalizar el actual período ordinario de sesiones parlamentarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.

Págs.

27711

P.N.L. 1001-III

APROBACIÓN por la Comisión de Asuntos Europeos de Resolución relativa a la

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, sobre la Biblioteca Digital Europea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

Págs.

27711

P.N.L. 1031-III

APROBACIÓN por la Comisión de Asuntos Europeos de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca y D. José Miguel Sánchez Estévez, sobre transparencia de la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 270, de 7 de junio de 2006.

27711

P.N.L. 1049-I¹

DESESTIMACIÓN por la Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parla-

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
mentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en práctica, durante la presente legislatura, un Plan que aumente y mejore la calidad de la oferta de servicios, especialmente los educativos y asistenciales, dirigidos a los niños de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 19 de julio de 2006.	27712	sición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas y formular propuestas en el marco de la propuesta de la Comisión Europea “Las Regiones, por el cambio económico”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 351, de 19 de febrero de 2007.	27713
P.N.L. 1061-III		P.N.L. 1191-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Asuntos Europeos de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Elena Diego Castellanos, sobre objetivos del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.	27712	APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la devolución de las 500 cajas de documentos que expolió del Archivo General de la Guerra Civil, la información relativa a la creación y funcionamiento de la Comisión Mixta-Generalidad de Cataluña, la paralización de cualquier traslado de documentos en tanto no se sustancien los recursos presentados, respectivamente, por el Ayuntamiento de Salamanca ante la Audiencia Nacional y el interpuesto ante el Tribunal Constitucional por la Junta de Castilla y León, así como la creación de un Centro con nuevas colecciones en diferentes sedes ubicadas en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 355, de 26 de febrero de 2007.	27713
P.N.L. 1142-I¹			
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer unas bases que regulen la adjudicación de parques eólicos en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 332, de 28 de diciembre de 2006.	27712		
P.N.L. 1149-I¹		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo actuaciones en relación con la empresa concesionaria de la Inspección Técnica de Vehículos “Grupo Itevelesa-ITV”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 351, de 19 de febrero de 2007.	27712	Acuerdos.	
P.N.L. 1153-I¹		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Hacienda del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	27714
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar institucional y económicamente con el Ayuntamiento de Segovia en el desarrollo del Círculo de las Artes y la Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 351, de 19 de febrero de 2007.	27713	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 1171-I¹		Mociones (M.).	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Propo-		M. 89-I¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 364, de 15 de marzo de 2007.	27716
		M. 145-I¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario	

Socialista, relativa a política general en materia salud mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 364, de 15 de marzo de 2007. 27717

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 9 de marzo de 2006, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo P.1.3.1.02. 27717

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 945-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 9 de marzo de 2007, los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 945-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del Plan o Documento Integrado de Programación del Desarrollo de Castilla y León para el período 2007-2013 al Dictamen de las Cortes de Castilla y León, antes de finalizar el actual período ordinario de sesiones parlamentarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1001-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 9 de marzo

de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1001-III, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a la Biblioteca Digital Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que nuestra Comunidad Autónoma participe en el proceso de conformación de la Biblioteca Digital Europea.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1031-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 9 de marzo de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1031-III, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a transparencia de la Unión Europea, publicada en el

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 270, de 7 de junio de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que participe en todas aquellas iniciativas previstas por la Comisión Europea destinadas a mejorar la transparencia de la Unión Europea y a fomentar la democracia, la participación y el diálogo en el seno de la Unión Europea.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1049-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de marzo de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1049-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en práctica, durante la presente legislatura, un Plan que aumente y mejore la calidad de la oferta de servicios, especialmente los educativos y asistenciales, dirigidos a los niños de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 19 de julio de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de marzo de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1061-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 9 de marzo de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1061-III, presentada por los Procuradores

D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a objetivos del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para contribuir a los objetivos del próximo Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007) y a propiciar el debate, diálogo e intercambios de buenas prácticas entre ciudadanía, organizaciones, entidades e instituciones que, respetando la diversidad y pluralidad, promuevan la igualdad de trato y el principio de no discriminación.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1142-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 13 de marzo de 2007, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 1142-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a establecer unas bases que regulen la adjudicación de parques eólicos en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 332, de 28 de diciembre de 2006.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1149-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de marzo de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1149-I¹, presentada por el

Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo actuaciones en relación con la empresa concesionaria de la Inspección Técnica de Vehículos “Grupo Itevelesa-ITV”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 351, de 19 de febrero de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 08 de marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1153-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de marzo de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1153-I¹, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar institucional y económicamente con el Ayuntamiento de Segovia en el desarrollo del Círculo de las Artes y la Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 351, de 19 de febrero de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1171-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de marzo de 2007, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1171-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas y formular propuestas en el marco de la propuesta de la Comisión Europea “Las Regiones, por el cambio económico”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 351, de 19 de febrero de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1191-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 14 de marzo de 2007, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1191-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la devolución de las 500 cajas de documentos que expolió del Archivo General de la Guerra Civil, la información relativa a la creación y funcionamiento de la Comisión Mixta-Generalidad de Cataluña, la paralización de cualquier traslado de documentos en tanto no se sustancien los recursos presentados, respectivamente, por el Ayuntamiento de Salamanca ante la Audiencia Nacional y el interpuesto ante el Tribunal Constitucional por la Junta de Castilla y León, así como la creación de un Centro con nuevas colecciones en diferentes sedes ubicadas en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 355, de 26 de febrero de 2007, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Solicitar al Gobierno de la Nación que, en cumplimiento del acuerdo unánime de este Parlamento de 17 de febrero de 2004, proceda a la devolución de las 500 cajas de documentos que expolió del Archivo General de la Guerra Civil y que posteriormente entregó a la Generalidad de Cataluña, para reparar la unidad rota del mencionado Archivo.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a informar de manera inmediata sobre qué acto o disposición creó la Comisión Mixta Gobierno-Generalidad de Cataluña; qué personas forman parte de esa Comisión, ya que bajo su responsabilidad se realiza el procedimiento de identificación de los futuros documentos a trasladar; estado en que se encuentra el mencionado procedimiento y los documentos que, en su caso, hayan podido ser identificados; así como sobre todos los acuerdos y resoluciones que haya podido dictar desde el momento de su constitución.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a que paralice cualquier traslado de documentos previsto por el Ministerio de Cultura o el Patronato del Archivo, en

tanto en cuanto no se sustancien tanto el recurso presentado por el Ayuntamiento de Salamanca ante la Audiencia Nacional en contra del traslado de documentos, como el interpuesto ante el Tribunal Constitucional por la Junta de Castilla y León en contra de la constitucionalidad de la Ley de Restitución a la Generalidad de Cataluña de los Documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, custodiados en el archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

4.- Que ya que todo lo anterior no ha sido ni tan siquiera contemplado por el Gobierno en las numerosas ocasiones en las que se lo hemos demandado las instituciones democráticas representativas de salmantinos y castellano y leoneses y por las más de 200 asociaciones, organizaciones y representaciones que formamos la Plataforma en defensa de la Unidad del Archivo, se inste al Gobierno de la Nación a que, por lo menos, cumpla con las Leyes que impulsa y aprueba, y se cree un Centro en los términos anunciados por la Sra. Ministra de Cultura; es decir con un amplio elenco de nuevas colecciones y con tres sedes físicas, la primera en el Colegio de San Ambrosio, la segunda en el Palacio de Orellana y la tercera en un edificio de nueva planta ubicado en el centro de Salamanca, en los que en un futuro no muy lejano se pueda volver a usar y disfrutar de un Archivo unido y sin sustracciones.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de marzo de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y en la Resolución de esta Presidencia de 19 de febrero de 2007 por la que se establecen Normas para la tramitación parlamentaria del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007 presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 16 de febrero de 2007, estas Cortes de Castilla y León, a través de su Comisión de Hacienda, han aprobado en el día de hoy el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007 del Consejo de Cuentas de Castilla y León que acompaña a esta Resolución.

Remítase al Presidente del Consejo de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EMILIO ARROITA GARCÍA, SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

CERTIFICA: Que la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 12 de marzo de 2007, aprobó el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que se acompaña con esta Certificación.

Y para que así conste, a efectos de su posterior remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León, expido la presente, que firmo, con el V.º B.º de la Ilma. Sra. Presidenta de la Comisión, en el Castillo de Fuensaldaña a doce de marzo de dos mil siete.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA,

Fdo.: *Emilio Arroita García*

V.º B.º

EL VICEPRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA.

Fdo. *Jesús Roberto Jiménez García*

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES

EJERCICIO 2007

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN - EJERCICIO 2007

1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

1.1.- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, ejercicio 2006.

1.2.- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante el ejercicio 2006.

1.3.- Informe sobre el examen de la contabilidad electoral.

1.4.- Informe anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES.

2.1.- Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2006.

2.2.- Fiscalización de la actividad contractual de la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicios 2004-2005-2006.

2.3.- Fiscalización de los contratos de obras correspondientes a las Diputaciones Provinciales, ejercicios 2004-2005-2006.

2.4.- Fiscalización de la actividad contractual de los Ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2005-2006.

2.5.1.- Fiscalización de la gestión económico-financiera de la Universidad Pública de Burgos, ejercicio 2006.

2.5.2.- Fiscalización de la gestión económico-financiera de la Universidad Pública de León, ejercicio 2006.

2.5.3.- Fiscalización de la gestión económico-financiera de la Universidad Pública de Salamanca, ejercicio 2006.

2.5.4.- Fiscalización de la gestión económico-financiera de la Universidad Pública de Valladolid, ejercicio 2006.

2.6.- Fiscalización de los procedimientos de gestión de las ayudas tramitadas por el EREN, ejercicio 2006.

2.7.- Fiscalización de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, S.O.T.U.R. S.A., ejercicio 2006.

3.- OTRAS ACTUACIONES.

3-1.- El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

MEMORIA DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES

EJERCICIO 2007

MEMORIA DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN - EJERCICIO 2007

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, corresponde al Pleno, para el ejercicio de la función fiscalizadora, elaborar y someter a la aprobación

de las Cortes de Castilla y León la propuesta del Plan anual de fiscalizaciones.

Las actuaciones han de consistir en fiscalizaciones representativas del ámbito y contenido de aquella función, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran la propuesta del Plan anual para el ejercicio 2007 se compone de las expresamente previstas por las leyes aplicables y de las incorporadas como consecuencia del ejercicio de la iniciativa fiscalizadora que corresponde al propio Consejo de Cuentas, en los términos señalados por el artículo 3.2 de la Ley 2/2002 y por el artículo 11 de su Reglamento. De este modo, la propuesta del Plan comprende tanto la realización de las fiscalizaciones a realizar por mandato legal como de las especiales.

Entre las primeras se encuentran la fiscalización relativa al examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2006; la de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial durante el ejercicio 2006, según lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de dicho Fondo; el informe sobre el examen de la contabilidad electoral y el informe anual del Sector Público Local del ejercicio 2006.

Las fiscalizaciones especiales se han determinado teniendo en cuenta que éste es el cuarto Plan anual de fiscalizaciones y que en el mismo es conveniente modificar el ámbito temporal y en algún caso el objetivo de algunas fiscalizaciones incluidas en Planes anteriores, cuyas actuaciones aún no se han iniciado, como consecuencia de las circunstancias que han concurrido en el proceso de puesta en marcha de la Institución y han afectado a la disponibilidad de los medios personales y materiales necesarios para su ejecución.

Las fiscalizaciones especiales se refieren a la gestión económica y financiera de las Universidades Públicas; al análisis de los procedimientos de gestión de determinadas ayudas; de las cuentas de determinadas empresas públicas y de la contratación administrativa, tanto en el ámbito de la Comunidad como en el de las corporaciones locales.

El resultado que se pretende obtener mediante la realización de las actuaciones previstas en este proyecto, algunas de las cuales modifican, como ya se ha dicho, anteriores Planes de fiscalización, es consolidar la visión global de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

En el ámbito autonómico:

1.1.- *La fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, ejercicio 2006, fiscalización*

zación que viene exigida por los artículos 3.2 y 7 de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y el artículo 13.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.2.- *La fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante el ejercicio 2006*, fiscalización a la que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 2/2002 y el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial.

1.3.- *Informe sobre el examen de la contabilidad electoral*, en los términos previstos en la legislación electoral de la Comunidad de Castilla y León, fiscalización a la que se refiere el artículo 4-f de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En el ámbito local:

1.4.- *Informe anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006*, de acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 8 de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y el artículo 13.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES.

2.1.- *La fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2006*, con arreglo a lo establecido en la Ley del Consejo de Cuentas de Castilla y León y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.2.- *Fiscalización de la actividad contractual de la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicios 2004-2005-2006*. En esta fiscalización se amplía el ámbito temporal de otra incluida en el Plan anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2005 y pendiente de realizar, de modo que el análisis se refiera a un conjunto de ejercicios presupuestarios con mayor proximidad a las decisiones de gestión.

2.3.- *Fiscalización de los contratos de obras correspondientes a las Diputaciones Provinciales, ejercicios 2004-2005-2006*. En esta fiscalización se amplía el ámbito temporal de otra incluida en el Plan anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2005 y pendiente de realizar, de modo que el análisis se refiera a un conjunto de ejercicios presupuestarios con mayor proximidad a las decisiones de gestión.

2.4.- *Fiscalización de la actividad contractual de los Ayuntamientos capitales de provincia de Castilla y León, ejercicios 2005-2006*. En esta fiscalización se amplía el ámbito temporal de otra incluida en el Plan anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2006 y pendiente de realizar, de modo que el análisis se refiera a un conjunto de ejercicios presupuestarios con mayor proximidad a las decisiones de gestión.

2.5.- *Fiscalizaciones de la gestión económico-financiera de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y*

León, ejercicio 2006. Estas cuatro fiscalizaciones modifican el ámbito temporal y sustituyen a las incluidas en el Plan anual de fiscalización para el ejercicio 2005 (números 2-8, 2-9, 2-10 y 2-10). Dado que en la actualidad se están finalizando los Informes de fiscalización de estas Universidades referidos al ejercicio 2003, parece conveniente realizar un nuevo análisis económico-financiero con la suficiente perspectiva para verificar los resultados de los cambios habidos en la financiación de las Universidades.

2.6.- *Fiscalización de los procedimientos de gestión de las ayudas tramitadas por el EREN, ejercicio 2006*. Esta fiscalización sustituye una incluida en el Plan anual de fiscalizaciones de 2006, modificando su ámbito temporal y ampliando su ámbito objetivo.

2.7.- *Fiscalización de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, SOTUR SA, ejercicio 2006*. Continuando con el análisis de la gestión de las empresas públicas, se propone la de esta sociedad de relevante contenido económico.

3.- OTRAS ACTUACIONES.

3.1.- El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones (M.).

M. 89-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de marzo de 2007, rechazó la Moción M. 89-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 364, de 15 de marzo de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de marzo de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 145-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de marzo de 2007, rechazó la Moción M. 145-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 364, de 15 de marzo de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de marzo de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 9 de marzo de 2006, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León da la posibilidad de que exista personal funcionario adscrito al Gabinete de Presidencia. Por otra parte en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por acuerdo de Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 3 de noviembre de 2006, se determina la existencia de puestos de trabajo a cubrir por personal de plantilla de estas Cortes, mediante el sistema de libre designación, en dicho Gabinete de Presidencia.

En consecuencia, esta Presidencia ha resuelto anunciar para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita en el Anexo I de esta Resolución con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.– El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios de plantilla de las

Cortes de Castilla y León a que se refiere la convocatoria, se detalla en el Anexo I.

Segunda.– Los funcionarios interesados dirigirán sus solicitudes ajustadas al modelo que figura como Anexo II. Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León», en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en el del Procurador del Común de Castilla y León o en los lugares establecidos de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.– Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, antigüedad en las Cortes de Castilla y León, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados y otros méritos que se considere oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.– El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.– De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente convocatoria y los actos que se deriven de ella podrán los interesados interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación o notificación del acto de que se trate. Contra el acuerdo de la Mesa de las Cortes resolutorio del recurso, o contra su desestimación tácita por el transcurso de un mes sin que recaiga resolución expresa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 2007

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

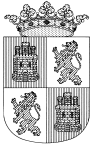
ANEXO I

Centro Directivo:Serv. de Relaciones con los Medios de Comunicación

Código R.P.T.:**P.1.3.1.02**

Denominación de puesto:Oficial Administrativo

Grupo / Nivel:C / 18



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Registro de Entrada

INSTANCIA

1.- Datos Personales

1^{er} Apellido	2^{do} Apellido	Nombre
D. N. I.	Domicilio	

2.- Datos Laborales

Cuerpo al que pertenece	Registro de Personal
Destino actual	Código Plaza

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación (Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 2007). **DECLARA** que son ciertos los datos consignados y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados.

Puesto	Código RPT

En Fuensaldaña, a ____ de _____ de 2.007

Fdo.

Excmo. Sr. Presidente. Cortes de Castilla y León

